



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 846/84

LUJAN, 26 ABR 1989

VISTO: El Plan de Estudios de la Carrera de Técnico en Minoridad y Familia y Licenciatura en Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO: Que es necesario proceder al reordenamiento del régimen de correlatividades y de las condiciones específicas del Plan;

Que la propuesta elevada por el señor Coordinador cuenta con la conformidad de la Comisión de Planes de Estudio;

Que existe dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos;

Que el Cuerpo trató y resolvió el tema en su sesión ordinaria del día 6 de abril de 1989, iniciada el día 30 de marzo de 1989 con arreglo a lo establecido en el artículo 28° de su Reglamento Interno;

Por ello,

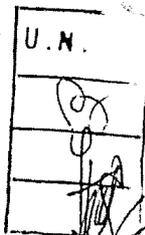
EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la denominación del título de Técnico en Minoridad y Familia por la de Técnico Universitario en Minoridad y Familia.-

ARTICULO 2°.- MODIFICAR en el Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Minoridad y Familia y Licenciatura en Desarrollo Social el régimen de correlatividades y el orden de dictado de las asignaturas según lo establecido en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- MODIFICAR la denominación y contenidos mínimos de la asignatura Sociología de la Familia que quedará reemplazado por lo expuesto en el Anexo II de la presente resolución.-



ES COPIA

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 846/84

185

///

- 2 -

ARTICULO 4°.- ANULAR el requisito vigente a la fecha que impide el cursado de más de tres asignaturas por cuatrimestre del Plan de Estudio de la Licenciatura en Desarrollo Social y Técnico Universitario en Minoridad y Familia.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el régimen de correlatividades - modificado por el Artículo 2° de la presente resolución tendrá vigencia para los ingresantes - 1988.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER para todos los ingresantes hasta el ciclo lectivo 1988 la posibilidad de acogerse - al régimen de correlatividades que más lo favorezca.-

ARTICULO 7°.- RECOMENDAR a la Coordinación de la Carrera de - Licenciatura en Desarrollo Social y Técnico Universitario en Minoridad y Familia solicite la - instrumentación de las asignaturas que demande esta oferta educativa.-

ARTICULO 8°.- ENCOMENDAR a la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera la redacción del perfil e incumbencias a los efectos de la pertinente fijación y aprobación ministerial.-

ARTICULO 9°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.N° 049/89

U.N.L.U.
3
4
1

Prof. Biol. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

Lic. JOAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)



CORRESP. EXPEDIENTE n° 846/84

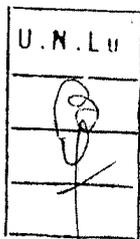
A N E X O I

DE LA RESOLUCION C.S.N° 049/89

PLAN DE ESTUDIOS DE: Técnico Universitario en Minoridad y Familia
Licenciatura en Desarrollo Social.

1).- REGIMEN DE CORRELATIVIDADES (C)

<u>ASIGNATURA</u>		<u>CORRELATIVA</u>
2011	Análisis Socioeconómico	
1012	Ecología General	
1014	Elementos de Matemática Idioma: Inglés o Francés (B)	
2069	Sociología General	2011
3001	Introducción a las Ciencias de la Educación	
2088	Economía	2011
2038	Estudio de la Constitución Nacional y los Derechos Hu manos (D)	
2350	Elementos de Antropología Social	2069
3209	Sicología General y Social	
2351	Teorías y Problemas del De sarrollo Económico y Social I	2088
2352	Teorías y Problemas del De sarrollo Económico y Social II	2351
3203	Sicología Evolutiva I	3209
2353	Teoría del Conocimiento y - Epistemología	2069



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

111



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)



CORRESP. EXPEDIENTE n° 846/84

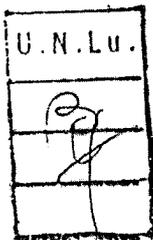
///

- 2 -

- | | | |
|-------|---|---|
| 2354 | Metodología y Técnicas de la Investigación Social | 2353 - 2038
1012 - 2038
3203 - 2038 |
| 2355 | Ecología Humana | |
| 3204 | Sicología Evolutiva II | |
| <hr/> | | |
| 2356 | Dinámica de Grupos | 3209 |
| 2357 | Promoción y Desarrollo de la Comunidad | 2069 - 2350 |
| 2358 | Sociología de la Familia y de la Mujer | 2011 |
| <hr/> | | |
| 2359 | Derecho de la Familia y el Menor | |
| 2360 | Problemas de la Pobreza y la Marginalidad | 2355 - 2350
2352 |
| 2361 | Seguridad Social | |
| <hr/> | | |
| 2362 | Gerontología Social | 2352 - 2359 |
| 2363 | Organización y Administración de Servicios I | 2352 - 2360
2356 |
| 2364 | Sociología Institucional | |

2071 TRABAJO DE CAMPO (A)

TITULO: TECNICO UNIVERSITARIO EN MINORIDAD Y FAMILIA



[Handwritten Signature]
Prof. BING. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

[Handwritten Signature]
LIC. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 846/84



///

- 3 -

ORIENTACION EN ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE SERVICIOS

2365	Política Social	2360 - 2361
2366	Planificación del Desarrollo Económico y Social	2352 - 2360
2367	Organización y Administración de Servicios II	2363

1188	Informática	1014
2368	Problemas de la Educación Especial	3001 - 2069
2369	Evaluación de Proyectos	
2370	Política Sanitaria	2361

2371	Teoría de la Decisión y - Control de Gestión	2367
2372	Métodos y Técnicas de Investigación para la Organización y Administración de Servicios	2367
2373	Derecho Administrativo	2359

LICENCIADO EN DESARROLLO SOCIAL

ORIENTACION EN DESARROLLO DE COMUNIDADES

2365	Política Social	2360 - 2361
2374	Comunicación Social y Medios	2364
2366	Planificación para el Desarrollo Económico y Social	2352 - 2360

U.N.L
<i>(Signature)</i>

(Signature)

(Signature)

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 846/84

189
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

- 4 -

///

2369	Evaluación de Proyectos	2365
2370	Política Sanitaria	2361 - 2365
3207	Sociología de la Educación	2364 - 3001

2375	Desarrollo Económico	2366
2376	Métodos y Técnicas de Investigación para el Desarrollo de Comunidades	2366-2360-2357
2377	Participación Social y Organización de la Comunidad	2365 - 2366
2378	Problemática Social de la Vivienda y el Empleo	2365

LICENCIADO EN DESARROLLO SOCIAL

2).- OBSERVACIONES

- A) A los efectos de obtener el Título de Técnico Universitario en Minoridad y Familia debe darse cumplimiento a la asignatura 2071 Trabajo de Campo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Trabajo de Campo aprobado por Resolución C.S.N° 041/88 del 11 de marzo de 1988.-
- B) A los efectos de obtener el Título de Licenciado en Desarrollo Social en cualquiera de sus dos orientaciones es requisito obligatorio haber aprobado los tres niveles correlativos de Idioma Extranjero (Inglés o Francés) no siendo requisito para la obtención del título de Técnico.-

U.N.L.U

Prof. Bto. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

Lic. JUAN CARLOS BUSNELLI
PRESIDENTE CONEJO SUPERIOR

ES COPIA

///



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C: C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 846/84



///

- 5 -

- C) Los requisitos de correlatividades para cursar o aprobar asignaturas se registrarán de acuerdo al Régimen General de Estudios aprobado por Resolución C.S.N° 044/87 y sus modificatorias.-
- D) La aprobación de la asignatura "Estudio de la Constitución - Nacional y los Derechos Humanos" se registrará de acuerdo con los términos de la Resolución C.S.N° 330/88.-

U. N. L. U
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

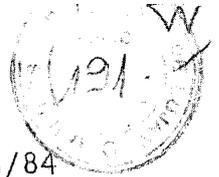
[Signature]
 Prof. Dleg. JOSE MANUEL AGUIRRE
 SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

[Signature]
 Lic. JUAN CARLOS BUSNELLI
 PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján
 REPÚBLICA ARGENTINA
 C. G. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)



CORRESP. EXPEDIENTE n° 846/84

A N E X O II
DE LA RESOLUCION C.S.N° 049/89

La denominación de la asignatura "Sociología de la Familia" es reemplazada por "Sociología de la Familia y de la Mujer" siendo sus contenidos mínimos los siguientes:

Familia, Estado y Sociedad. La familia y su rol institucional en la sociedad. Familia y cultura. Tipos de organizaciones familiares. La familia en la sociedad moderna, urbana y rural. El rol de la mujer en la familia y en la sociedad. Análisis histórico, sociológico e ideológico de las reivindicaciones femeninas. El rol del hombre, el niño y el anciano en la sociedad moderna.



Jose Manuel Aguirre
 Prof. Bloq. JOSE MANUEL AGUIRRE
 SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

Juan Carlos Busnelli
 LIC. JUAN CARLOS BUSNELLI
 PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR

ES COPIA